



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

Que por parte de Telefónica Móviles España, S.A.U., con C.I.F. A78923125, ha solicitado proyecto de legalización de actividad estación base de telefonía móviles en parcela 26.068, polígono 23 del término municipal de Huerta de Abajo.

En conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un trámite de información pública por el plazo de veinte días, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan examinar el expediente en las oficinas municipales, sitas en la plaza La Iglesia, 12, de Huerta de Abajo, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Valle de Valdelaguna, a 17 de junio de 2020.

El alcalde,
Miguel Ángel Salas González